



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPOSICIÓN N° 4042

BUENOS AIRES, 21 JUL 2010

VISTO el Expediente N° 1-47-7499/09-6 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma TECNOIMAGEN S.A. solicita el cambio de titularidad a su favor del Certificado de Inscripción y Autorización de Venta de Productos Médicos N° PM-1120-23, correspondiente al Producto Médico: Sistema para Tratamiento Dermatológico, cuyo titular actual es la firma ECLERIS S.R.L..

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que a fs. 27 el Departamento de Registro informa los números de legajo registrado ante esta Administración Nacional de las firmas involucradas en el presente trámite.

Que a fs. 30 la Dirección de Asuntos Jurídicos toma la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por Decreto N° 1.490/92 y del Decreto N° 425/10.

Por ello;

**EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA**



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

4042

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad del Certificado de Inscripción y Autorización de Venta de Productos Médicos N° PM-1120-23, correspondiente al Producto Médico: Sistema para Tratamiento Dermatológico, a favor de la firma TECNOIMAGEN S.A..

ARTICULO 2º.- Acéptase para el Producto Médico: Sistema para Tratamiento Dermatológico, el nuevo número de Certificado de Inscripción y Autorización de Venta de Productos Médicos, que en lo sucesivo será N° PM-1075-37.

ARTICULO 3º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción y Autorización de Venta de Productos Médicos PM-1075-37.

ARTICULO 4º.- Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones a los Certificados de Inscripción en el RPPTM de los Productos Médicos, Gírese a la Dirección de Tecnología Médica a sus efectos; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-7499-09-6.

DISPOSICION N°:

4042

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **4042** a los efectos de su anexo al Certificado de Inscripción y Autorización de Venta de Productos Médicos PM-1075-37 y de acuerdo a lo solicitado por la firma TECNOIMAGEN S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre Comercial/Genérico/s aprobado: Sistema para Tratamiento Dermatológico / Syneron.

Modelo: Velasmooth.

Tramitado por expediente N° 1-47-8621-06-7.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/RECTIFICACION AUTORIZADA
Cambio de Titularidad	ECLERIS S.R.L.	TECNOIMAGEN S.A.
Numero de Certificado	PM-1120-23	PM-1075-37


El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma TECNOIMAGEN S.A., Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico PM-1075-37, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días

21 JUL 2010

Expediente N° 1-47-7499-09-6

DISPOSICION N°:

 **4042**
DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.